

---

**Presidencia: Portugal****426ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**1. Fecha: Jueves 12 de diciembre de 2002

Apertura: 10.10 horas

Suspensión: 13.15 horas

Reanudación: 15.15 horas

Clausura: 16.10 horas

2. Presidente: Sr. F. Seixas da Costa3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL EXCMO. SR. MINISTRO DE  
ASUNTOS EXTERIORES DE CROACIA

Presidente, Ministro de Asuntos Exteriores de Croacia (PC.DEL/993/02), Jefe de la Misión de la OSCE en Croacia, Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, y de los países asociados Chipre, Malta y Turquía) (PC.DEL/994/02), Estados Unidos de América (PC.DEL/1008/02), Noruega, Federación de Rusia, Eslovenia, Canadá, Yugoslavia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/1011/02)

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL  
MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN  
CROACIA

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 514 (PC.DEC/514), relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Croacia. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 3 del orden del día: DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA  
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN  
GINEBRA

Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Estados Unidos de América (PC.DEL/1009/02), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, y de los países asociados Chipre, Malta y Turquía) (PC.DEL/995/02), Federación de Rusia, Presidente

Punto 4 del orden del día: REPRESENTANTE DE LA OSCE PARA LA  
LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (FOM.GAL/20/02), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/996/02), Presidente, Estados Unidos de América (PC.DEL/1002/02), Federación de Rusia, Ucrania, Belarús (PC.DEL/998/02), Turkmenistán, Kazakstán, Yugoslavia, Armenia, la ex República Yugoslava de Macedonia

Punto 5 del orden del día: OFICINA DE LA OSCE EN BAKÚ

Jefe de la Oficina de la OSCE en Bakú (PC.FR/42/02 Restr.), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/997/02), Canadá, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Turquía (PC.DEL/1003/02 Restr.), Azerbaiyán, Presidente

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL  
MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN  
KOSOVO

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 515 (PC.DEC/515), relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Kosovo. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Yugoslavia (declaración interpretativa, véase texto agregado de la Decisión)

Punto 7 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL  
MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN LA  
EX REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 516 (PC.DEC/516), relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en la República Federativa de Yugoslavia. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 8 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE VIGILANCIA DE LA OSCE EN SKOPJE PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CONFLICTO (no se adoptó)

Presidente

Punto 9 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 517 (PC.DEC/517), relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 10 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL CENTRO DE LA OSCE EN ALMA-ATA

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 518 (PC.DEC/518), relativa a la prórroga del mandato del Centro de la OSCE en Alma-Ata. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 11 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE LA OSCE EN BAKÚ

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 519 (PC.DEC/519), relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Bakú. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 12 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE LA OSCE EN EREVÁN

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 520 (PC.DEC/520), relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Ereván. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 13 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL  
MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN  
MOLDOVA

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 521 (PC.DEC/521), relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Moldova. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Moldova (véase el anexo del Diario), Rumania (PC.DEL/1001/02)

Punto 14 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania:* Presidente, Ucrania
- b) *Situación en Uzbekistán:* Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/999/02), Estados Unidos de América (PC.DEL/1007/02), Noruega, Canadá, Uzbekistán, Presidente
- c) *Situación en Turkmenistán:* Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/1000/02), Estados Unidos de América (PC.DEL/1006/02), Canadá (en nombre también de Noruega), Presidente, Turkmenistán (PC.DEL/1004/02), Reino Unido, Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación
- d) *Elecciones presidenciales en Serbia (República Federativa de Yugoslavia), 8 de diciembre de 2002:* Presidente, Estados Unidos de América (PC.DEL/1005/02), Dinamarca-Unión Europea, Yugoslavia

Punto 15 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL  
PRESIDENTE EN EJERCICIO

No hubo intervenciones

Punto 16 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

No hubo intervenciones

Punto 17 del orden del día: RESEÑA INFORMATIVA ACERCA DE LAS  
ACTIVIDADES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO

No hubo intervenciones

Punto 18 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Nombramiento del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos:* Presidente
- b) *Negociaciones entre la Presidencia y Belarús acerca de una futura presencia de la OSCE en Belarús:* Presidente
- c) *Comité de relaciones con el país anfitrión:* Presidente
- d) *Cuestiones de organización relativas al Comité Financiero informal:* Presidente
- e) *Elecciones parlamentarias en los Países Bajos, 22 de enero de 2003:* Países Bajos (PC.DEL/1010/02)

4. Próxima sesión:

Jueves 19 de diciembre de 2002, a las 10.00 horas, en la Grosser Redoutensaal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/426  
12 de diciembre de 2002  
Anexo

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**426ª sesión plenaria**

Diario CP N° 426, punto 13 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MOLDOVA**

Señor Presidente,

Nuestra Delegación desea expresar su beneplácito por la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Moldova. También desea aprovechar esta oportunidad para subrayar el particular interés de la República de Moldova en que la OSCE intervenga plenamente en el arreglo de ciertas cuestiones sumamente importantes para mi país.

La Declaración Ministerial de Oporto sobre Moldova, aprobada hace unos días, corrobora elocuentemente lo antedicho. Al mismo tiempo, deseamos reiterar que hemos dado nuestra aprobación a dicho documento en el entendimiento de que es importante dar a esta Organización, en su conjunto y a cada uno de sus Estados participantes, la oportunidad de demostrar en el año 2003 que es posible y necesario avanzar hacia una plena aplicación de las decisiones de la Cumbre de Estambul sobre Moldova.

No obstante, también deseamos hacer constar que las tácticas empleadas por cierto número de delegaciones especialmente involucradas para obtener nuestro consenso no tienen precedente en nuestra Organización, y no cabe calificarlas como elementos de un proceso de negociación en el sentido tradicional de esta frase.

Lamentamos que esto haya ocurrido y esperamos que la Presidencia en ejercicio entrante no permita que se vuelva a recurrir a tales prácticas, que rebajan notablemente los cánones de una Organización que solíamos elogiar por su transparencia y trato de igualdad para con todos sus miembros.

Muchas gracias, Señor Presidente.